



REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA PARA ELECCION DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN FINES DE LUCRO PARA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIDA SILVESTRE (CONAVIS)

El Reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre decreto Ejecutivo 40548-MINAE establece la necesidad de conformar la Comisión Nacional de Vida Silvestre (CONAVIS) con el objetivo de apoyar y asesorar técnicamente al MINAE y al SINAC, en la conservación y el uso sostenible de la vida silvestre, así como para la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la misma.

Para el SINAC/MINAE es fundamental garantizar que el proceso de elección de representantes de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro para la CONAVIS, sea participativo. En razón de lo anterior y debido a la baja cantidad de candidatos que presentaron sus acreditaciones para formar parte de la Comisión, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-MINAE), **suspende** la Asamblea convocada para el jueves 13 de setiembre del 2018, prevista para las 9:00 horas en el las instalaciones del Parque Ecológico del SINAC (antiguo INBioparque).

Con la finalidad de dar mayor oportunidad de participación a otras organizaciones no gubernamentales interesadas, **se brindará un nuevo periodo para acreditación de requisitos y se reprogramará la Asamblea** para la elección de los dos representantes titulares y dos suplentes de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que establece el Reglamento.

Los detalles y alcances de la designación están establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 40548-MINAE “Reglamento a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre” artículos del 21 al 24, visible en el sitio web “www.sinac.go.cr”

La reprogramación del nuevo periodo de acreditaciones y Asamblea se publicará en los próximos días mediante la página web del SINAC y del MINAE.

Para mayor información comunicarse con Angie Sánchez Nuñez, Coordinadora del Programa de Vida Silvestre al correo: angie.sanchez@sinac.go.cr, teléfono 25226500 extensión 311.